



## Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia Oficio No. CGOVC/CEC/113/01/174/2023

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2023

### JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR PRESENTE

#### Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción III inciso a), y Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023 y vinculado con el 36, fracción IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado el 16 de abril de 2020, se presenta ante el **Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONAHCYT (CPI), presentamos nuestra **OPINIÓN sobre el desempeño general del Colegio, con base en el informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2023**, que somete el Dr. Antonio Saldívar Moreno, en su carácter de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

#### A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2023, la Junta de Gobierno celebró 1 sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y la debida integración para sesionar el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de la sesión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas la propia Junta de Gobierno.

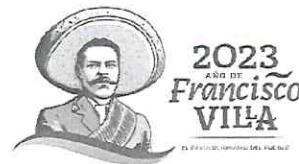
#### B. Situación Operativa y Financiera.

##### B.1 Estructura Orgánica

En relación con la información presentada, la estructura orgánica del Colegio durante el periodo de análisis, está conformada de la siguiente manera:

Nivel	Autorizada 2023	Ocupada al 30 de junio de 2023	Variación
De mando	16	16	0
Científico y Tecnológico	341	320	21
De apoyo y Administrativo	105	103	2
Eventuales			
Honorarios	9	9	0
Total	471	448	23





## B.1.1 Situación Operativa.

ECOSUR informa que el personal con distinción del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) en los cuatro niveles asciende a 163 integrantes del personal de investigación, esto representa un 97.0 % de las 168 personas adscritas a los departamentos de investigación.

Durante el primer semestre del 2023 se otorgaron en total 26 cartas de apoyo para los diferentes departamentos académicos, se formalizaron seis convenios de la convocatoria de ciencia de frontera y se apoyaron doce propuestas por medio de la Convocatoria interna del proyecto Estratégico Institucional Multidisciplinario (ESIM, 2023).

Se dio atención a quince convocatorias, diez de personal de investigación y cinco de personal técnico, dos de las convocatorias fueron exclusivas para mujeres, 50% del personal ingresado fue mujer, adicionalmente se concretó el ingreso de una plaza de investigación y dos de personal técnico que se finalizaron en 2022.

Se realizó la actualización de 32 colecciones biológicas de Ecosur ante SEMARNAT y se registró 1 nueva colección de la unidad Campeche ante dicha Secretaría, asimismo, se avanzó en el análisis y diseño de mejoras para los sistemas, solicitud de cartas de apoyo y de seguimiento de proyectos de investigación, también se continúa la tendencia de incremento en el número de proyectos financiados por fuentes internacionales siendo al primer semestre del 43%.

La Junta de Gobierno y el Comité de Docencia, aprobaron el programa nacional de Doctorado en Agroecología, se trabajó y concluyó la revisión del Reglamento Escolar de Posgrado, esto incluyó trabajo para asegurar un enfoque de derechos en él, claridad en los procedimientos de sanción y gobierno, además se trabajaron los datos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, quedando claros tres ámbitos de acción que se deben de trabajar, la integración y manejo de bases de datos, la revisión de los datos que se presentan en los informes y el trabajo de revisión de expedientes de estudiantes.

La meta e indicador de Educación Continua para este 2023 es de 900 personas formadas y capacitadas, al primer semestre del 2023, 563 personas cursaron alguno de los 35 programas de Educación Continua realizados, por lo que el avance al primer semestre es del 62.6 %. Por otro lado, se promovió el diálogo de saberes para resolver múltiples preocupaciones, como los seminarios institucionales que se llevan en cada una de las unidades.

Se reforzó la comunicación a través de las redes sociales y se logró mayor visibilidad de los resultados de las investigaciones, así como la difusión de los eventos tanto presenciales como virtuales que se llevan a cabo en cada una de las unidades de ECOSUR, el personal académico de la institución llevó a cabo 333 actividades de divulgación de la ciencia.

Se recibieron 76 manuscritos, para junio de 2023 se habían aceptado 11, de los cuáles ya se encuentran publicados 10, actualmente, 16 manuscritos se encuentran en la etapa de revisión técnica o pre-revisión, 14 se encuentran en la etapa de dictamen, y 46 han sido rechazados/retirados, en cuanto al tráfico en el sitio web de la revista, se registraron 7,827 usuarios, de los cuáles 3,386 provienen de México (43%) y el resto (57%) de otros países.

Respecto a la presencia del Colegio en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán, se ha logrado articular y colaborar con otros Centros Públicos de Investigación, con instituciones de educación superior, así como alianzas con órganos de gobierno en el estado de Yucatán, se hizo presencia en todos los eventos convocados desde el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán, SIIDETEX, tales como: la feria de posgrado, la Feria Internacional de la Lectura Yucatán (FILEY), Programa Innoval Focus SIIES, Expo Foro Ambiental 2023 en Mérida, entre otros.





Se fomentó la coordinación entre la UTIC y la Dirección General para generar una red de redes de colaboración informática que permita la mejora de la comunicación interna para responder a necesidades externas y se organizaron talleres presenciales y en línea sobre primeros auxilios psicológicos, asimismo, se conformó, dentro del Comité de Ética, una comisión que se encargó de reestructurar el Código de Conducta a partir de un proceso que involucró a la comunidad.

Se atendieron más de 1,492 consultas acerca de temas en torno a gestión de usuarios, préstamos, gestores bibliográficos, búsqueda en catálogo, acceso a bases de datos, estilos de citación, donaciones, etc., además se otorgaron 114 asesorías sobre los temas de datos de INEGI, gestores bibliográficos, consulta de bases de datos, citación, identificación de revistas en índice de calidad e índices de impacto.

En el semestre que se informa se realizaron procesos de difusión de varios eventos institucionales de corte académicos que se enfocan al género de manera transversal, la organización de seminarios relacionados con la masculinidad y capacitaciones en temas de género y no discriminación de parte del personal de la institución.

### B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023, comparado con junio 2022.

Al cierre del primer semestre de 2023, el "Activo total" fue de 198.40 MDP, el "Pasivo" de 47.37 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" de 151.03 MDP.

En comparación con las reportadas al primer semestre de 2022: el "Activo total" presenta una disminución de 44.82 MDP (-18.43 %) respecto a los 243.22 MDP; el "Pasivo" un decremento de 17.45 MDP (-26.92%), respecto a los 64.82 MDP; y la "Hacienda Pública/Patrimonio" una disminución de 27.36 MDP (-15.34%), respecto a los 178.40 MDP reportados en dicho ejercicio.

#### Pasivos Laborales Contingentes.

PASIVO LABORAL	NÚMERO	MONTO
I.I Juicios Laborales	6	\$9,388,638.48 Este importe puede ser susceptible de afectación en atención a las atenuantes que señalen las autoridades laborales.
b) Incidente de liquidación	1	\$4,522,001.48 Este importe no contempla impuestos y su monto final está pendiente del acuerdo de la autoridad laboral.
d) En Proceso	5	\$4,866,637.00 Este importe puede ser susceptible de afectación en atención a las atenuantes que señalen las autoridades laborales.
I. Procesos (civiles, mercantiles y administrativos)	1	<p>\$ 662,592.00 Juicio Contencioso Administrativo a través del cual Grupo ATS Seguridad Empresarial, S.A. de C.V. demanda la nulidad de la resolución administrativa a través de la cual ECOSUR rescindió el contrato número 91E-F-S-SCLC-002/2020 de fecha 13 de diciembre de 2019 que tenía celebrado con esta empresa para servicios de aseo, limpieza y jardinería.</p> <p>Dicho de otra manera, en el juicio se determinará si el procedimiento de rescisión es definitivo.</p> <p>Etapas: Substanciación</p> <p>En fecha 12 de mayo de 2023, la Sala Regional Peninsular remite exhorto a las autoridades siguientes: Sala Regional Colegiada Mixta, Juez Interino de Paz y Conciliación Indígena de Huixtán y Juez Interino de Paz y Conciliación Indígena de Huixtán para que, en auxilio, proceda al desahogo de las siete pruebas testimoniales a cargo de trabajadores de dicha empresa.</p>





## **B.2.2 Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2023, comparado con el mismo periodo de 2022.**

### Ingresos:

Durante el periodo que se reporta, ECOSUR recibió ingresos por 207.98 MDP, cifra mayor en 14.57 MDP (7.54%), respecto a los 193.40 MDP registrados a junio de 2022.

### Gastos:

Por su parte, los Gastos totales ascendieron a 200.66 MDP, cifra mayor en 16.97 MDP (9.24%) respecto de los 183.68 MDP erogados en el mismo periodo del ejercicio anterior; mostrando como resultado un ahorro del ejercicio de 7.32 MDP, inferior en 2.39 MDP, al registrado al cierre del primer semestre de 2022 por 9.71 MDP.

## **C. Integración de Programas y Presupuestos.**

### **C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.**

Para el primer semestre de 2023 el presupuesto original anual fue de 449,454.4 miles de pesos y el modificado anual de 460,619.5 miles de pesos, integrado por 40,798.0 miles de pesos de recursos propios y 419,821.5 miles de pesos de fiscales. Al periodo se captaron 207,960.4 miles de pesos, constituido por 7,781.4 miles de pesos de recursos propios y 200,179.0 miles de pesos de recursos fiscales, esto es 99.25 % de lo presupuestado.

### **C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

El presupuesto anual modificado fue de 460,619.5 miles de pesos y el programado al periodo fue por 209,541.7 miles de pesos, de los cuales se ejerció un total a nivel devengado de 194,853.6 miles de pesos (92.9%), los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

- Capítulo 1000: 162,465.4 miles de pesos (95.7%);
- Capítulo 2000: 6,392.3 miles de pesos (79.92%);
- Capítulo 3000: 23,204.8 miles de pesos (81.50%); y
- Capítulo 4000: 2,604.6 miles de pesos (77.08%).
- Capítulo 6000: 186.5 miles de pesos

### **C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.**

Las medidas específicas que ECOSUR llevó a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, fueron las siguientes:

- Se sostuvo el contrato consolidado de manera plurianual correspondiente al servicio de Microsoft, el cual fue consolidado por CONACYT; se realizó el procedimiento de contratación plurianual correspondiente al servicio de enlaces. Se realizó el procedimiento de licitación pública correspondiente al servicio de combustible y boletos de avión para el ejercicio fiscal 2023; la institución se adhirió al procedimiento de contratación consolidada correspondiente a: seguro de bienes, parque vehicular y vales de despensa de manera mensual y de única ocasión. Se realizaron procedimientos de licitación pública de manera plurianual correspondiente al servicio de vigilancia, limpieza y jardinería.
- No se contrataron nuevos servicios telefónicos, los costos del servicio de fotocopiado se mantiene en un precio bajo, no se adquirió mobiliario y no se remodelaron oficinas.
- Durante el periodo enero-junio 2023, no se adquirieron vehículos, y el costo de arrendamiento de vehículos para el desarrollo de actividades sustantivas fue por un monto de 8.1 miles de pesos, además se debe presentar la justificación para el uso de los vehículos oficiales, en caso contrario no se autoriza el uso del mismo y todos los vehículos quedan en pernocta en las instalaciones de ECOSUR.





- Se han implementado estrategias que permiten el ahorro de energía eléctrica y consumo de agua potable realizando recorridos para apagado de luminarias innecesarias, revisión de tuberías para atender goteos por desperfectos, así como la promoción de ahorro de energía y agua en todos los edificios de la entidad priorizando uso de luz natural.

**Se reitera la solicitud consistente en informar el monto de los ahorros obtenidos en cada uno de los conceptos señalados por las disposiciones en materia de austeridad en el ejercicio de gasto federal.**

## **D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

### **D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).**

El Colegio reporta que en los siete departamentos académicos se participa en numerosas redes de colaboración académica y de vinculación. En este sentido desde la investigación se contribuyó a los ejes rectores "Por el bien de todos, primero los pobres" y "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" puesto que la identificación de los problemas se realiza con las comunidades, grupos familiares y sectores de la sociedad que enfrentan problemas de diversa índole, entre ellos los de producción agropecuaria, de pérdida de servicios ecosistémicos, de violencias o migración.

### **D.2 Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP).**

**Se solicita seguir implementando estrategias y líneas de acción para la aplicación del Programa Sectorial de Mediano Plazo, a fin de informarlas a la Junta de Gobierno y que estas se incluyan en los Informes de Autoevaluación Subsecuentes.**

### **D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos relativos, la Unidad de Transparencia de ECOSUR durante el primer semestre de 2023, llevó a cabo las siguientes actividades:

#### **Solicitudes de información recibidas y estatus.**

El Colegio informa que se recibieron 75 solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron atendidas en tiempo, se recibió un recurso de revisión respecto del cual el INAI resolvió modificar, de las 75 solicitudes la modalidad de respuesta fue la siguiente: 74 entrega de información en medio electrónico y 1 como Notoria incompetencia.

#### **Calificaciones del INAI**

El ECOSUR no fue considerado para entrar en la muestra de verificación durante el ejercicio 2022 y se espera que durante el segundo semestre el INAI emita la calificación correspondiente al ejercicio 2023.

#### **Cumplimiento a la actualización de Índices de Expedientes Reservados y Sistema de Datos Personales.**

Durante el primer semestre de 2023 El Colegio de la Frontera Sur no clasificó ningún documento como reservado, además se siguió capacitando a los servidores públicos que recaban datos personales, para una mejor seguridad de los datos personales, además de actualizar el inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento.

**Se solicita a ECOSUR incorporar en los subsecuentes informes de autoevaluación, el reporte de las actividades realizadas por el Comité de Transparencia conforme a sus funciones y atribuciones conferidas en los artículos 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**





## D.4 Ley General de Archivos.

El Colegio informa respecto a la implementación de la Ley General de Archivos, lo siguiente:

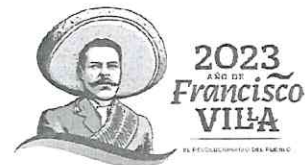
- En el programa de capacitación en materia de archivos, se consideraron dos cursos para el presente ejercicio; el primer curso se llevó a cabo en la modalidad presencial a distancia en el tema denominado "Gestión de Archivos y Documentos Electrónicos", y el segundo curso, se realizará en el mes de noviembre.
- Se realizó el Informe anual de cumplimiento al programa anual del año inmediato anterior, el cual se encuentra publicado en el portal electrónico en la página principal de ECOSUR en el espacio de Archivo Institucional.
- Se cuenta con los instrumentos de control y de consulta archivísticos, cuadro general de clasificación archivística, catálogo de disposición documental, e inventarios documentales, validados y dictaminados por el Archivo General de la Nación, además el proceso de proyecto de actualización de los instrumentos archivísticos, Cuadro y Catálogo, y conforme a las indicaciones del AGN, se envió el proyecto de actualización.
- Se envió por oficio los enlaces a los Instrumentos Archivísticos del Colegio, y se encuentran publicados en la página institucional en el espacio del Archivo Institucional.
- El Colegio, cuenta con la guía de archivo documental actualizada conforme a los nombramientos de las personas responsables en materia de archivos, y se encuentra publicada en el portal electrónico en la página institucional.

## D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

En relación con el cumplimiento de la LGCG, el Colegio informa las principales actividades realizadas durante el primer semestre de 2023:

- El sistema Net-Multix registra de conformidad con los artículos 19, 23, 24, 27-29, 34-38 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de manera armónica, delimitada y específica los procedimientos derivados de las operaciones de El Colegio, así como otros flujos económicos. Asimismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.
- Con relación al artículo 42 de la LGCG, el Colegio se respalda con la documentación original que comprueba y justifica los registros que efectúa.
- De conformidad con el artículo 27, párrafo segundo, de la LGCG, el cual menciona la difusión a través de internet del inventario de los bienes que se adquieran, por lo menos, cada seis meses, por lo anterior se ha realizado la difusión para dar cumplimiento a dicha Ley.
- Y el artículo 51 de LGCG, el cual menciona la difusión a través de las respectivas páginas de internet, la información financiera que se genere, por lo menos, trimestralmente, en atención a dicho artículo, la difusión del primer trimestre se encuentra en la página respectiva y en breve se cargará a la plataforma el segundo trimestre para dar cumplimiento a dicha Ley.
- De conformidad con el capítulo II, del contenido de la cuenta pública de la LGCG, el Colegio elabora los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanan de los registros, que son la base para la formulación de la cuenta pública anual.
- El Colegio utiliza los manuales de contabilidad Gubernamental de Centros Públicos de Investigación, que tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen el registro de las operaciones contables.
- En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Colegio de la Frontera Sur se encuentra incorporado al 99%, así también dicha ley contiene múltiples disposiciones que representan un cambio sustantivo en la forma que se debe de llevar la contabilidad gubernamental, estableciendo disposiciones transitorias, para una implementación progresiva de las obligaciones que debe desarrollar el Colegio.





- La CONAC sigue fortaleciendo las medidas de armonización progresiva para alcanzar la plenitud de sus objetivos, las cuales, el Colegio evalúa el nivel de desarrollo de la norma en los sistemas, a efecto de determinar el grado de implementación para dar cabal cumplimiento a dicha Ley, en la evaluación realizada en el mes de noviembre 2022, a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable SEVAC, el Colegio de la Frontera Sur, alcanzó un grado de cumplimiento del 98.31%.

## D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Entidad reporta un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 51.49 MDP, de los cuales se adjudicaron 28.72 MDP (55.8%), de la siguiente manera:

Concepto	Parcial	Total	%*
<b>Art. 1</b>		0.00	0.0
<b>Licitación Pública</b>		13,638,810.33	26.5
<b>Adjudicación conforme al Art. 42</b>		6,607,641.44	12.8
Directa	6,607,641.44		
Invitación a cuando menos tres personas	0.00		
<b>Adjudicación conforme el Art. 41</b>		8,476,497.56	16.5
Patente (Fracc. I)	3,329,673.4		
Costos adicionales (Fracc. III)	195,974.77		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.0		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	4,950,849.42		
<b>Total adjudicado</b>		<b>28,722,949.36</b>	<b>55.8</b>
<b>Presupuesto Anual Modificado</b>		<b>51,499,530.81</b>	<b>100.0</b>

## D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Entidad no contó con presupuesto a ejercer en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

## D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Respecto a la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, se presentan las cifras acumuladas al 31 de agosto de 2023, en donde se reflejan 170 proveedores registrados, sin que se tengan proveedores con cuentas por pagar registradas, ni documentos registrados.

**Se solicita al Colegio que en los siguientes informes de autoevaluación semestral, se presente solamente la información de enero a junio del año que se reporta, incluyendo la relativa al mismo periodo del ejercicio inmediato anterior, así como impulsar el registro de cuentas por pagar, a fin de dar cumplimiento al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)**

## D.9 Programa de Mejora Regulatoria (PMR).

Se tienen registradas 37 normas actualizadas en el SANI, y en el segundo trimestre de 2023 se rechazó la actualización de una norma pendiente de actualización, por lo que se mantiene sin cambios.





**Se reitera la solicitud relativa a informar acciones documentales y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo el “Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019.**

## **D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.**

ECOSUR reporta el comportamiento que ha tenido durante el primer semestre de 2023 en relación con las 47 acciones comprometidas en el PNCCIMGP, de las cuales 38 tuvieron acciones realizadas (81%) y 9 no presentan avance o no eran aplicables al periodo (19%), tal como se detalla a continuación:

Programas	Compromisos con acciones realizadas	Compromisos sin avances o no aplicables en el periodo	Total
Combate Corrupción (CC)	5	3	8
Combate Impunidad (CI)	5	5	10
Mejora Gestión Pública (MGP)	12	0	12
Recursos Humanos (PRH)	9	1	10
Uso de Bienes (UB)	7	0	7
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>47</b>
<b>%</b>	<b>(81%)</b>	<b>(19%)</b>	<b>(100%)</b>

En relación al cumplimiento de indicadores del primer semestre de 2023, de un total de 12 que tiene el Colegio, se reportan 8 que tienen una periodicidad trimestral y semestral en el Programa, de estos, 4 presentan avances y 4 sin reporte de acciones.

## **D.11 Control Interno Institucional.**

Durante el periodo de análisis, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias.

- En cuanto al seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); contempla 85 acciones de mejora comprometidas, de las cuales 10 se encuentran concluidas, 10 pendientes sin avance y 45 en proceso de atención.
- Respecto al cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), se informa que las 9 acciones de control comprometidas, de las cuales 1 se encuentra concluida, 1 pendientes sin avance, y 7 en proceso.

Por otra parte, durante el primer semestre del ejercicio 2023 se tiene que la Institución cuenta con:

- Observaciones de instancias fiscalizadoras recurrentes y pendientes de solventar: Se informan 3 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control y 3 por el Despacho de Auditores Externos, pendientes de atender.
- Quejas y denuncias: Se cuenta con 3 asuntos en etapa de investigación.
- Inconformidades: No se presentaron asuntos de esta naturaleza.
- Asuntos de Responsabilidades: El Colegio no cuenta con asuntos de esta índole ya que los asuntos que derivan en informe de Presunta Responsabilidad Administrativa son remitidos al OIC de CONAHcyT.







- Observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la ASF: No se tienen observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

## E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

### E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2023", muestra un presupuesto anual original de 449.5 MDP, un modificado de 460.6 MDP, de los cuales se ejercieron 206.1 MDP (44.7%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 460.6 MDP, de los cuales se ejercieron 206.1 MDP, por programa de esta forma: i) E003 Desarrollo Tecnológico e Innovación y Elaboración de Publicaciones 173.4 MDP; ii) M001 Actividades de Apoyo Administrativo 20.0 MD; iii) O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 0.9 MDP y iv) W009 Operaciones Ajenas 11.8 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 11 indicadores, de los cuales 6 muestran un cumplimiento igual o superior al 100% y 5 con avance de entre 33 y 82%, todos con frecuencia de medición anual.

### E.2 Indicadores del Programa Institucional.

Objetivo	Indicador		Línea base	Resultado primer semestre 2023	Meta 2024	Avance vs. línea base
1	Meta para el bienestar	Proporción de proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios.	32%	28.6%	35%	89.37%
	Parámetro 1	Proporción de publicaciones indizadas y multi, inter y transdisciplinarias	13%	17.6%	15%	135.5%
	Parámetro 2	Proporción de proyectos colaborativos.	73%	71.4%	80%	97.8%
2	Meta para el bienestar	Nuevos programas de posgrado articulados y de incidencia.	1	1	3	100%
	Parámetro 1	Proporción de tesis de posgrado articuladas con actores de la región.	21.3%	32%	25%	150.5%
	Parámetro 2	Proporción la región Frontera Sur de personas egresadas de de México.	45%	70%	45%	155.5%
3	Meta para el bienestar	Número de personas beneficiarias de los eventos de divulgación y formación de vocaciones científicas	1,092	1,173	5,600	107.4%
	Parámetro 1	Número de personas beneficiarias de los eventos de educación continua.	918	563	3,500	61.3%
	Parámetro 2	Número de personas lectoras de las revistas de difusión y divulgación de la ciencia	59,243	49,567	180,000	83.6%
4	Meta para el bienestar	Número de procesos de innovación socioambiental	3	NA	15	NA
	Parámetro 1	Número de colaboraciones de incidencia en políticas públicas.	7	NA	21	NA
	Parámetro 2	Proporción de colaboraciones interinstitucionales con actores de la región	40%	42%	50%	105%
5	Meta para el bienestar	Número de asistencias a la Semana de Intercambio Académico.	575	NA	1,725	NA
	Parámetro 1	Número de personas usuarias de los servicios institucionales	128,851	6,503	330,000	5.6
	Parámetro 2	Proporción de residuos peligrosos generados por ECOSUR que son tratados.	5.8%	ND	50%	ND





**En relación a los indicadores reportados, se solicita al Centro llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas semestrales, en particular los indicadores que no tuvieron un avance considerable para dar cumplimiento a la meta anual comprometida.**

## **F. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente para conocer, en términos generales, la situación que guarda ECOSUR, así como las principales acciones y tareas realizadas durante el primer semestre de 2023, en congruencia con su Programa de Trabajo.

## **G. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Colegio de la Frontera Sur y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional y, en adición a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

- 1. Fomentar la participación de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control, para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.**
- 2. Fortalecer las acciones necesarias que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control y el Despacho de Auditores Externos.**

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. MARCO ANTONIO DIMAS BERNAL  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**

